



# LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



SECCIÓN No. 73

## CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA" PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:



DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: LUGOS MARÍN ADÁN	
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PRESUPUESTAL: I0024161103 M02029 200040029	
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DESCRIPCIÓN: UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA"	
PUESTO: PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	
ÁREA: PARAMÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: DEFUNCIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 13/03/2013	SALARIO MENSUAL: \$ 15,032.00
<p><b>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</b></p> <p><b>PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y BIBLIOGRÁFICOS PARA ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MANUALES DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y FLUJOS APLICABLES A LAS UNIDADES OPERATIVAS.</li> <li>◆ EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS Y METAS DE SERVICIOS PROPUESTOS POR LA JEFATURA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.</li> <li>◆ FORMULAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LOS PROGRAMAS MÉDICOS EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDE.</li> <li>◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.</li> </ul>	

Handwritten signature and scribbles on the right side of the form.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

**DEL 11 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2013.**

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

SE SERÁ TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:



SERVICIOS DE SALUD  
DE OAXACA

COMISION AUXILIAR  
DE CALIFICACION

A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

B) COPIA DE NOMBRAMIENTO

C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL

C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL

D) CONSTANCIA DE APTITUD

E) CONSTANCIA DE SERVICIOS

F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

**TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O AFINES, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS

PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

**5.- DE LOS RESULTADOS:**



LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

**5.3.-** SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

**5.4.-** AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

**A T E N T A M E N T E .**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73**

**LIC. RUBÉN GONZÁLEZ PORTILLO MIJANGOS** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
**ROBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS.** SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

**L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO** JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE OAXACA.  
**C. MANUEL GÓMEZ.** SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN.

**C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.** SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.